EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 357—QUILMES, DOMINGO 12 de Mayo de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Domingo 12 de Mayo de 1879

El Ferro carril

Repetidas veces hemos ocupado nuestras columnas con motivo del ferro-carril de Quilmes, ya denunciando las faltas en su servicio, ya los abusos para con el público, ó ya en fin, proponiendo reformas ó indicando ideas con objeto de obtener su mejora.

Dejando á un lado todo lo concerniente á mal servicio ó abusos de la Empresa para con el público dos puntos hemos abordado con fé y energia, sosteniendo que sin la realizacion de uno de ellos no habrá enmienda posible á las causas que motivan las quejas repetidas del vecindario.

Esos dos puntos pueden concretarse así: para obtener la comodidad y regularidad en el servicio de los trenes tenemos que regirnos por una tarifa barata de precios de pasajes, que atraerá el aumento de pasajeros por el aumento de poblacion al partido; ó en caso contrario tenemos que obligar á la Empresa á ser moderada por medio del establecimiento de un tram-way que, utilizando los elementos del que existe actualmente en Quilmes, una á este pueblo con el de la *Crucesita*, partido de Barracas.

Sobre este punto hemos avanzado mucho anteriormente yendo hasta formular proyectos tendentes á la realizacion de la idea.

Actualmente, alentados por la presencia de autoridades activas y progresistas como lo prueban los progresos que se hacen en este pueblo, volvemos á ocuparnos del punto mas culminante que vemos para el desarrollo de esta localidad, cuya poblacion yace absorvida, por el enervamiento que le produce la esterilidad de la lucha con el coloso de carton que se llama la Empresa del ferro carril.

Hemos visto en otros Departamentos de la Provincia á quienes una empresa particular ha intentado hundir en la nada para sustentar su ambicion, dar un paso atrevido si se quiere, pero capaz de precipitar su ruina total labrada por la esplotacion de la empresa ó librarse de ella para entrar en una nueva era de prosperidad y progreso.

No pretendemos que el ferro-carril de Quilmes obedezca al móvil de la ambicion al proceder como lo hace, respetando por el contrario las conveniencias de empresa que acaso le obliguen á ello.

Pero sostenemos por la centésima vez, que ese ferro-carril con su sistema tirante y restrictivo en sus precios y su servicio, es la rémora, el enemigo declarado del progreso de Quiimes.

No será un enemigo gratuito ó caprichoso, como lo seria si obedeciera á la ambicion ó al capricho, pero obedeciendo á sus conveniencias particulares, lo es, y terrible cóntra nuestro adelanto local.

Mas ¿que le importa á Quilmes que la empresa del ferro-carril no utilice bastante sobre el capital que tiene invertido en la línea?

¿Como ha de justificar la falta de resultados los precios elevados de pasajes y el servicio malísimo y perjudicial para el publico?

Si con semejante teoria hubiera de justificarse tal proceder, no seria estraño que mañana el ferro-carril nos cobrara doble é triple cantidad por pasaje, y nos dejara en la mitad del campo cuando sus máquinas casi inservibles de viejas se descompusieran como sucede continuamente.

Es innegable que la empresa no obtiene las utilidades que otras líneas de la esplotacion de esta, pero tambien lo es que á Quilmes no le importa ello nada, lo mismo que á ella no le importa ver despoblarse esta localidad, por causa de la tirantez de sus precios.

Pero de semejante situacion no es práctico esperar un buen desenlace; y á fuer de periodistas interesados por el bien público, debemos indicar los medios que á nuestro alcance puedan concurrir á obtenerlo.

Si partimos del punto preciso de que la elevacion de precios de pasajes aleja la poblacion, como la atrae la baratura de ellos, es lójico suponer que en las conveniencias de la Empresa está el atraer poblacion y no alejarla, pues si un centenar de pasajeros soportan por la necesidad los precios alitos y le producen tres con los precios baratos los pasajeros se triplicarian y la entrada recibiria un gran impulso.

Esto en lo material.

Observando moralmente, se palpan otras ventajas para la Empresa.

Con la marcha liberal, sin restricciones, se atraeria la buena voluntad de todos, y no solo la opinion le formaria una atmósfera favorable, sinó que el espíritu público al verse impulsados por ella, le ayudaria eficazmente con la propaganda de progreso que se produciria.

Rogamos al señor Juez de Paz, como á los señores municipales, que se tomen el trabajo de meditar con calma sobre nuestras anteriores observaciones, con la esperanza de que el Sr. Amoroso recojerá nuestra idea si la cree posible de sacarle provecho.

No cuesta nada formar una Comision encabezada por la autoridad y compuesta de vecinos caracterizados que, apersonándose á la direccion del ferro-carril en Buenos Aires, esponga las ventajas que se desprenden de nuestras observaciones y jestione la obtencion de la baja de precios de pasajes entre Central y Quilmes, y vice versa.

La direccion del ferro-carril, en cuya composicion no dudamos existen personas competentes para apreciar tal paso, no se negaria á atender á esa Comision, y de una conferencia talvez se arrancaran resultados tan prácticos como provechosos para el progreso local.

Si tal paso fracasara no nos quedaria mas recurso que luchar con el enemigo del progreso; y en último caso, aun tendriamos tiempo de persar en el tram way.

Biblioteca Popular

Con motivo de un artículo inserto en este periódico, referente al estado de desquicio en que, segun el colega local, está la Biblioteca Popular, se nos ha dedicado un artículo titulado *Coces contra el agijon*, en el que por toda respuesta se pretende personalizar en nuestro individuo lo que el colega cree descargos á su favor.

Es el caso de observar que el colega manifiesta en todas las que le parecen oportunidades, un sistemado empeño por aludir su persona, y prescindir de lo que se publica con el objeto de intereses generales, para acomodárselo, cual aquel ser que tuviera el convencimiento de su demasiada importancia ó de su lastimosa insignificancia.

Pero como el sistema del colega no debe privarnos de ocuparnos de cuanto nos ocurra conceptuar de interes público, perdonará que no tomemos á pecho su celó ó irascibilidad, ni menos su lenguaje tan edificante.

Apreciamos mas el concepto de cultura que debiera el colega conservar por su rol de periodista en el seno de una sociedad culta, que la satisfaccion de contestarle sus frases.

Por consecuencia nuestra respuesta se ha de reducir á pocos puntos.

Las dos columnas del impreso que se nos dedican, en las que se publican datos adornados de términos que el público puede apreciar, si tiene ocasion de leerlos, no dicen mas que, en fin de Diciembre del año pasado habia en caja dos mil noventa y nueve pesos.

Eso es lo que declara el Sr. Vega en su carta publicada.

Mas adelante, el colega dice que la memoria fué leida el 29 de Diciembre.

Hasta aquí no hay nada que desmienta nuestros datos sinó las conclusiones que él saca de la carta y de lo afirmado por nosotros.

Pero, sin desconocer el respeto de que es digna la firma de esa carta del Sr. Vega, ahí vá otra cuya firma es cuando menos tan digna de ser respetada como la mas respetable:

"Quilmes, Mayo 6 de 1879.

Sr. D. Pedro Gimenez

Muy amigo mio

Es muy cierto que habia en Diciembre 31 de 1878, 2100 pesos, ó como dice el *Eco* 2099 pesos en caja; la esplicacion que dí á vd. se refiere á los primeros trimestres de cada año; de los 2100 pesos se han gastado hasta Marzo 31.2200 pesos, En los tres meses entraron 437 pesos; quedan en casa el primer trimestre de 1879, **337** pesos.

Con este motivo me es grato saludarle, su siempre amigo.

Andres Baumgart"

En nuestro artículo que se pretende desmentir, decimos que habia 337 pesos en caja pocos dias despues de la lectura de la bombástica memoria del Sr. Lopez.

La memoria se leyó, segun él, en 29 de Diciembre, es decir un mes despues de la fecha á que se refiere la carta del Sr. Vega.

Poco tiempo despues de leida esa memoria, es decir, el 31 de Marzo la existencia en caja era de 337 pesos.

Para probar esto, ahí está la carta qu: hemos insertado mas arriba y ahí están los mismos argu mentos del colega que por simpleza ó por malicia, pide al Sr. Vega que declare la existencia en caja al fin del último trimestre del año 1878, y se guarda le pedir igual da to respecto del primer trimestre de 1879, es decir el 31 de Marzo.

Es necesario suponer que ó el colega no sabe qué meses forman el primer trimestre del año, y va á buscarlo en la *cola* del que termina, ó que tiene tanto deseo de *obsequiar* á esta sociedad con su lenguaje que no queremos contestar, que busca pretestos para torcer el sentido de nuestros escritos.

Repetimos que poco tiempo despues de la lectura de la memoria del colega, esto es el 31 de Marzo, habia en caja solamente 337 pesos.

Puede el que quiera averiguar quien de ambos periodistas falséa la verdad.

En cuanto á su *modestia* al decir que *él solo* ha hecho mas por la Biblioteca en un año que lo que hicieron sus antecesores en cinco, le damos las gracias á nombre de las personas que ocuparon puestos en esa Comision antes que él, felicitándole por su *franqueza* para encomiar los méritos de sus servicios que todos estamos palpando en el estado actual de la Biblioteca que él mismo, despues de no lograr quedarse solo al frente de ella ó entregarla al Consejo cómo se enajena un objeto de propiedad particular, ha tratado de *desquiciada*.

Respecto de sus ataques sobre la impresion de un mal Catálogo por el que cobramos mas de lo que valia, cargo que nos ha lanzado mas de una vez, sin advertir que en él envuelve á personas que seriamos que respetaba antes de la declaracion de sus *servicios* á la Biblioteca que hace en su artículo, le dire mos que le negamos competencia para juzgar nuestro trabajo, tanto en su precio como en su perfeccion porque, (y conste que esto lo decimos obligados por el colega) no la reconocemos para apreciar el trabajo ajeno en quien no ha sabido en su vida trabajar.

Tambien nos lanza un cargo que por su mezquindad no debieramos apreciar, pero que queremos contestar con pocas palabras.

Nosotros no hemos sido suscritores de la Biblioteca, aunque siempre la hemos servido gratuitamente con las columnas del periódico, porque no nos lo habrán permitido acaso nuestros recursos, que son mas limitados que los de aquellos que viven de empleos ó favor de los amigos; pero no debe el colega estrañarlo, puesto que tampoco lo han sido otros que talvez han aprendido á leer de corrido en los libros de sus estantes.

Hemos terminado con la fastidiosa tarea de contestar el artículo del colega en lo que hemos creido pertinente hacerlo, y prevenimos que esta será nuestra última respuesta al respecto, si el colega no hace uso de otros términos mas adecuados á la cultura para provocarnos polémica.

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central
7 25—9—1 10—5 50
De Central á Quilmes
7 55—11—3 10—4 50

Sociedad Union quilmeña

Publicamos en seguida lo esencial del proyecto que será presentado en la Asamblea estraordinaria de esta noche, con el objeto de que los socios tengan conocimiento anticipado de él.

De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento actual de la Sociedad *Union quilmeña*, la asamblea resuelve:

1° Desde la fecha esta Sociedad tendrá por objeto el *socorro mútuo* entre sus asociados, reglamentado por sus respectivos Estatutos como es de práctica en otras Sociedades de igual género.

2° Habrá en su seno una seccion que se titulará *Club de la Sociedad Union quilmeña*, con el objeto de costear para sus asociados un baile ó tertulia cada tres meses ó cuando ellos lo dispongan con sus propios recursos.

3° Para ser miembro de la Sociedad bastará llenar los requisitos que se establecieren en sus Estatutos; pero para serlo del Club será necesario, á mas de estos, sujetarse á los establecidos en su Reglamento especial.

4° El miembro de la Sociedad podrá serlo ó no del Club; pero no podrá ser miembro de este el que no lo sea de la Sociedad.

5° La cuota de ingreso se conservará como hasta ahora y por espacio de sesenta dias en el precio de 25 pesos, y vencida esa fecha la asamblea resolverá como ha de ser reformada.

6° Cada socio pagará la cuota mensual de 20 pesos, y los que lo sean tambien del Club, pagarán la cuota total de 25 pesos al mes.

7° La Comision Directiva de la Sociedad lo es del Club, debiendo sujetarse en lo relativo á su administracion á lo dispuesto en su Reglamento especial.

8° De la cuota de 25 pesos abonada por los socios del Club se destinan 5 para la caja de este, y 20 para la de la Sociedad.

9° Nómbrese una Comision de cinco miembros del seno de la Sociedad, para que se ocupe de formular los Estatutos de esta, debiendo presentarlos á su consideracion en la asamblea que se celebrará el primer domingo del mes de Junio, elijiéndose para el objeto el local mas espacioso que sea posible proporcionarse.

10° Desde esta fecha quedará abierta la inscripcion de nuevos socios en el local que la asamblea designe; debiendo darse la mayor publicidad posible para que llegue á noticia de cuantos se interesen por saberlo.

Atrazo notable

El tren que debia llegar á las 9 de la mañana el jueves llegó tres cuartos de hora mas tarde., á causa, segun nos dicen, que salió de Central con igual atraso.

Por consecuencia de esto, los pasajeros de Quilmes estuvieron esperando todo ese tiempo en la Estacion, lo mismo que los de Ensenada.

Pase que por cualquier obstáculo imprevisto, el tren sufra retardos en el tránsito, por ser necesario algun tiempo para repararlos; pero no comprendemos qué clase de obstáculos pudieron haber el jueves para que el tren saliera de Central con un atraso tan notable.

Vereda de piedra

Se proyecta por la autoridad hacer construir la vereda de la cuadra frente al Juzgado é iglesia, y las medias cuadras de los costados por las calles 11 y 13, de piedra, de 2 varas de ancho, en reemplazo de la de ladrillo que existe actualmente.

El costo de esas 200 varas de vereda, se calcula en catorce mil pesos; pero creemos que se piensa sacar á licitacion.

Bien por el progreso de este pueblo, víctima hace tanto tiempo de la apatía de los encargados de administrarlo.

Un ramillete de nardos

Con ese título hemos recibido una composicion de *Zulema* que no publicamos hoy por carecer de espacio.

La publicaremos en el número del jueves.

Cinchada

Para hoy se anuncia una cinchada en Berazategui.

Con ese motivo, muchas personas piensan hacer paseo para ese local.

Misa en San Juan

Nos dicen que el Sr. Juez de Paz ha prometido al vecindario de San Juan hacer celebrar misa hoy en su iglesia.

Cadáver encontrado

Se recordará que hacen algunos dias dimos cuenta de haber aparecido el cadáver de un hombre en el bañado, que habia sido arrojado por las aguas.

La autoridad se trasladó al local donde estaba, y no pudiendo conocerlo le dió sepultura.

Posteriormente se presentó un jóven italiano, solicitando descubrir el cadáver, pues por la noticia que vió publicada en el *Quilmero*, suponia que podia ser un hermano suyo.

Del reconocimiento practicado resulta ser el mismo, que dice que andando en una embarcacion de las que surten á la poblacion fluvial con comestibles, se cayó á la agua, y se ahogó.

Este desgraciado se llamaba Juan Bautista Pérsego.

Precios elevados

Sabemos que en el pueblo de San Juan se esplota al vecindario de un modo bastante tirante, con la carne que se le vende para el consumo.

No hay mas que un carro que hace ese servicio, llevando la carne á domicilio, como en Quilmes; pero prevalido de no tener competidor en el ramo, su dueño vende á los consumidores carne flaca y mala, al precio de 28 pesos la arroba.

Interesada la redaccion del *Quilmero* en el bienestar del público antes que el buen negocio de los vendedores de carne, llamamos la atencion de la autoridad sobre este abuso, pues allí se paga aun menos impuesto de abasto que aquí, y no hay razon para que se esplote al pobre vecindario.

Lo mismo llamamos la atencion de otros abastecedores á quienes les pudiera convenir mandar un carro carnicero á San Juan.

Suplemento

Prevenimos á los favorecedores de este periódico que para servir debidamente la seccion de avisos y no perjudicar á los que se interesan en las secciones de lectura, si los avisos continúan aumentando como hasta ahora, publicaremos suplemento cada vez que lo creamos conveniente.

Puente Obligado

La Municipalidad ha prestado atencion á nuestra denuncia sobre el puente *Obligado*, cuyo estado actual amenaza ruina si no se le compone.

En consecuencia, ha ordenado su compostura, pues comprende que hoy puede ella costar menos que mas tarde, y ser mas sólida.

Silvato del tren

Otra vez vuelven los señores encargados de la máquina conductora del tren de las 9, á continuar con la diversion de mal gusto de aturdir á los asistentes á la Estacion con el silvato del tren.

El viernes lo hicieron de tal modo, que sabemos de una persona que desde ese momento padeció un agudo dolor de oido ocurrido por tal causa.

Insistimos en que no hay necesidad de dar tan agudo y prolongado silvato, ni que este sea sobre los pasajeros, á quienes se mortifica sin duda por diversion de los señores maquinistas.

Animales sueltos

El Juzgado ha dispuesto que despues de 24 horas, todo animal de los arreados por andar sueltos en las calles, sea pasado á la chacera de Benavente, donde pagarán un peso diario por cabeza.

Esta medida es tomada para evitar que algunos vecinos continúen burlándose de la autoridad, del

modo que lo hacian, que es, no sacando sus animales que les traen por ser encontrados sueltos, y los que una vez echados al bañado, eran sustraidos de allí sin pagar la multa.

De este modo, no solo la pagarán sinó que les costará un peso diario de potreraje, por cabeza.

Cercos de las chacras

Repetidas veces hemos indicado la necesidad de mandar podar los cercos de las chacras, que en algunas partes obstruyen casi totalmente las vias públicas.

Antes eran podados esos cercos, porque á los dueños les convenia, vendiendo el ñapinday para los hornos de ladrillo, que entonces trabajaban.

Hoy que no tienen donde venderlo, lo dejan crear, pero es deber de la autoridadad velar por las conveniencias públicas, mandándolos podar, como hemos venido nosotros haciéndolo notar.

La autoridad ha mandado á los dueños ú ocupantes de las chacras donde existen tales cercos, que los poden en el término de un mes, bajo pena de multa y hacerlos podar por su cuenta, utilizando la leña.

Contribucion Directa

Todos se preguntan qué hay sobre Contribucion Directa, pues no saben cuando se ha de reunir el Juri de apelaciones de las avaluaciones practicadas, ni los plazos con que deben contar para efectuar el pago de ese impuesto.

A esta oficina ocurren muchas personas á averiguarlo, y á todas les contestamos lo que sabemos al respecto:

Que aun no se han nombrado los Juris de apelaciones, ni se han fijado los plazos para el pago del impuesto, pues ha sido presentado un proyecto á la Cámara, por el que se dispone que queden vijentes las avaluaciones del año anterior hasta 1882.

Creemos que mientras no sea despachado ese proyecto, las cosas estarán como ahora; y ningun propietario debe apurarse por el momento.

El periódico les tendrá informados de cuanto ocurra.

Presupuesto municipal

Tenemos en nuestro poder el Presupuesto de la Municipalidad de Quilmes, levantado con arreglo á la nueva ley de impuestos y pasado al Gobierno para su aprobacion.

Lo publicaremos en el número próximo, ó en el del domingo, si el espacio no nos lo permite.

La suicida

Tenemos una preciosa composicion poética referente al ruidoso acontecimiento que tanto consternó hace algun tiempo á la sociedad bonaerense, del suicidio de una hermosa jóven de la ciudad.

Está en esta composicion perfectamente interpretado el terrible momento en que aquella desgraciada tomó el veneno que le quitó la vida, y las posteriores reflexiones de su amante que se supone causa de su suicidio.

Esta preciosa composicion que nos ha sido obsequiada para publicarla, y cuyo obsequio agradecemos á la persona que ha tenido la fineza de hacérnoslo, la publicaremos sin falta en el número del domingo próximo.

Mañana

En la sesion de mañana será tratada recien por la Cámara de Diputados de la Provincia el proyecto referente á las avaluaciones de la Contribucion Directa.

Es grande la ansiedad que domina á los propietarios en toda la Provincia, nos hace anticipar esta noticia.

Contrato del Mercado

Ayer no fué firmado aun el Contrato del Mercsdo de abasto, por falta de tiempo, habiendo sido autorizada el Presidente de la Municipalidad para firmarlo.

En consecuencia muy en breve se dará principio á la obra, para la que están listos el capital y materiales necesarios.

La cruz

No será sacada hoy la cruz de la plaza *General Pintos*, como lo creiamos, por tener que ir el señor Cura en compañía del Juez de Paz y otros señores á la misa que se ha de celebrar en San Juan.

Nos consta que el vecindario de aquel pueblo ha hecho algunos preparativos para recibir á los visitantes.

Reunion

Ayer se reunió la Municipalidad en sesion ordinaria, faltando solamente el Sr. Solla.

Se resolvieron todos los asuntos que habia entrados, aprobándose la obra de la compostura de la capilla del Cementerio nuevo, y blanqueos etc, por el precio de 1.300 pesos.

El obrero con quien se ha contrado esa obra es D. N, Colombo,

Comercio

Oro, 32-40 el patacon.

Cédulas hipotecarias, 79 y cuarto por ciento.

Haciendas—Vacuno al corte con 13 por ciento en novillada, 280 pesos. Los precios generales de la haciendo son: Vacunos 280. Novillos 350 á 450. Ovejas al corte 38 á 42. Capones 40 á 54. Yeguas al corte 70 á 110 pesos cada una.

Cereales—Trigo 90 á 125. Maiz 44 á 55. Cebada 35 á 40 pesos fanega. Harina 19 á 22 pesos arroba. Afrecho 15 á 17 pesos quintal. Pasto 500 á 550 Mezcla 380 á 400 pesos la tonelada.

Verde á domicilio 115 á 125 pesos la carrada.

Gacetilla

DICTAMEN SOBRE EL MATRIMONIO

Digo yo, Pedro Antonio de Alarcon,)
antiguo solteron,
hoy ya con trece años de casado,
ó sea de servicios al *estado;*
de cuatro y media décadas de edad,
y de esta vecindad;
padre de siete soles (tres difuntos).
y con madre política (dos puntos):
Que bien pesado todo,
no hay en este planeta mejor modo,
de esperar otra vida
digna del alma á nuestro cuerpo unida,)
ni mas noble manera
de apasiguar los ímpetus de fiera
del barro al alma unido,
que el hábito ceñirse de marido.
Porque debo advertir á quien lo ignore)
(para que luego no blasfeme y llore),
que el casarse no es ramo de recreo
como el ir á paseo,
ni caso de jolgorio y venturanza
como el festin, la música y la danza,
ni excursion de placer como la pesca
ni solaz como un baño de agua fresca
en mitad del estío,
ni fortunon como heredar á un tio,
(aunque algunos así lo consideren
y casen con mujer á quien no quieren
trocando el matrimonio en oficina
cuyo gefe reside en la cocina);
ni tampoco el casarse (para un hombre)
que merezca este nombre)
es el capricho efímero quizás
de complacerse en *una mujer mas*
ni ocasion de los mimos eternales
con que sueñan los *perros* orientales....)
Casarse es profesar. Es á la vida
dar un adios de alegre despedida,
renunciando á sus dichas transitorias
por mas seguras y envidiables glorias.)
Es consagrar la mísera existencia
á un generoso afan y penitencia
buscando, en vez de inútiles placeres
el placer de ser útil á otros séres.
Es cargar con las penas
y desdichas agenas,
renegando del tétrico egoismo
de cuidarse á sí mismo.
Es, en union de santa compañera..
(El que tope con *diabla* ¡que se muera!..)
pero buenas y santas
hay tantas en el mundo tantas tantas
Es digo, en sociedad con otro ser
(que ya es mejor que vos porque es mujer)
arrastrar de esta vida los abrojos,
fijos de cada cual siempre los ojos,
no en la espina que al paso le ataraza
sinó en el mal que al otro lo amenaza
compartiendo entreambos la ternura
en ciega abnegacion constante y pura.)
Eso es casarse; y si benigno el cielo)
colma de estos dos héroes el anhelo,
haciendo que sus almas y sus vidas
en nuevos séres nazcan refundidas
si, al ver como los cónyuges se aman
los ángeles de Dios á su hogar llaman,)
mensajeros de paz y de alborozo,
que el aire llenan de entusiasmo y gozo):
si hijos tienen, en fin en quien ufanos
poner ojos y manos,
y los lábios, y el alma,
que ya sin ellos nunca tendrá calma.
el matrimonio entonces es el cielo
triunfos son los afanes de este suelo,
gloria el trabajo, premio el sacrificio
goce el dolor y púrpura el cilicio!
—Vivir, morir por ellos! Oh dulzura!
—Una lágrima ahorrales! ¡Qué ventura!)
—¡Ver lucir en sus ojos la alegria!..
Qué orgullo! Qué contento! Qué ufanía!)
Orgullo, si! Que no hay sobre la tierra)
blason igual al que esa dicha encierra,)
y esde cuantos dictados lleva el hombre,)
el título mayor de *padre* el nombre!
—El *padre* (pero *padre* en buena ley)
es de sus hijos rey....
Casi su Dios,—Un mundo son que él hizo,)
y complacerse en ellos es su hechizo
Guiarlos, sostenerlos, enseñarles
el bien y la verdad: la vida darles
del alma, como dióles la existencia;
velar por su endeblez y su inocencia
y ver trocarse en hombre el tierno niño.)
fruto feliz del sol de su cariño....
¿Dónde grandeza tal? quien soñaria
mas alta gerarquia?
¡Eso ya no es vivir ni envejecer!
¡Es triunfar de la muerte! Es renacer
¡Multiplicar su vida ya mermada!
¡Es la inmortalidad anticipada!
Dígame ahora el pobre solteron
que muere en un rincon,
rodeado de fámulas é ingratos,
ansiosos de ponerse sus zapatos;
ó aquel que juzga que el amor consiste)
en estar *él* contento y *ella* triste,
tristes los hijos que á la ley oculta,
y triste el mundo á quien procaz insulta.)
(si no es que v ve revolviendo todos
con mujeres ajenas ó de todos,
mendigo del placer que come apriesa
platos ó sobras de segunda mesa);
diganme todos los que así se apañan,
ó por mejor decir, así arrebañan
del clandestino amor en la escudilla
viles goces revueltos con mancilla,
si probaron jamás la dulce calma
de esos afectos plácidos del alma
con que les brinda, pésele al demonio
la austera religion del matrimonio.
—¡No la probaron ni probarla esperan!....)
y el dia que se mueran,
voluntarios expósitos, que *nada son de nadie*, al final de su jornada,
reos de lesa familia, condenados
á morir como el pária despreciados,
exclamarán: *¡Oh Dios! ¿A qué he existido?)*
Nadie vivió de mí—Yo no he vivido!)
Cásese, pues quien tenga corazon
para abrazar aquesta religion
donde el profeso vive en los demás
y no muere jamás;
donde su nombre pasa
á su esposa, á sus hijos, á su casa;
donde no es regla del amor el vicio,

sinó el rigor, la lucha, el sacrificio;
y donde padecer es mayor gloria
que pasear mozuelas en *victoria*.
Cíñase, digo, el hábito de esposo
quien tenga vocacion de *religioso*,
y el que no esté de humor de hacerse
fraile.)
siga de mono bailarin. . . ¡y baile!
P. A. de Alarcon.

AVISOS

GRAN REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
de terrenos municipales de la
CAÑADA DE GAETE

Por disposicion de la Municipalidad, este remate ha sido transferido para el
Jueves 22 de Mayo
(Dia de fiesta)—A las 12

Por resolucion de esta Municipalidad, se rematarán el domingo 20 de Abril á las doce del dia, varios lotes de terrenos de propiedad municipal, compuesto cada uno de ellos como de una suerte de chacra, poco mas ó menos; dichos terrenos están ubicados á inmediacion de la Cañada de Gaete, donde estará la bandera el dia del remate.

Su tasacion varia segun la calidad del terreno, siendo avaluadas en dos mil, mil quinientos y mil pesos la cuadra de ciento cincuenta varas por cada costado, cuya tasacion servirá de base para la primer postura.

Las condiciones de la venta serán como sigue: el comprador pagará al contado una quinta parte del precio total, y las cuatro quintas partes restantes, se abonarán á los seis, doce y veinte y cuatro meses, sin interes alguno.

El terreno vendido quedará hipotecado hasta el pago total del precio; firmando el comprader pagarés hipotecarios por cada una de las cantidades de los plazos.

El comprador que quiera pagar al contado, podrá verificarlo, teniendo en este caso un descuento de nueve por ciento anual sobre cad uano de los plazos.

Si el comprador no abona la cantidad correspondiente á cada uno de los plazos, será esperado tres meses pagando entre tanto el interes del nueve por ciento anual; y si todavia no lo verifica, perderá la mitad de la quinta parte oblada al contado, quedando el contrato rescindido, en cuyo caso la Municipalidad podrá vender en seguida el terreno, ciñéndose en todo lo demas á lo prescripto por la ley de Ejidos.

Por mas pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal donde existe el plano á la disposicion del público.

Quilmes Marzo 20 de 1879.
MANUEL AMOROSO
Mariano Vega—Secretario.

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Quilmes se procederá á rematar al mas alto precio y dinero de contado, el jueves 15 del corriente á las 12 del dia, las existencias embargadas á D. Andres Perazzo, en su casa en el Cuartel 4°, cuyo detalle en parte es como sigue:

60 fanegas maiz (mas ó menos) 33 fanegas trigo, 83 palos de ñandubay, 4 caballos; 1 rancho, 4 quintales alambre, arados, orquillas, pecheras, yuguillos, cadenas, mesas, tinas, útiles de cocina y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO
JUDICIAL
El domingo 18 del corriente á las 12 del dia

El dia y hora indicada se procederá á rematar por disposicion del señor Juez de Paz de Quilmes, al contado, al mejor precio y sin retirar lote, las existencias embargadas á D. Francisco Elizaga en su casa, en el Cuartel 2°, cerca de la Estacion Berasategui, cuyo deta le es como sigue:

150 fanegas de maiz (mas ó menos,) porotos, papas, 100 gallinas, 1 carro con monturas, 16 caballos, 1 yegua con cria, balancines y monturas de caballos, una montura de andar, bolsas vacias, palas, azadas, útiles de cocina, tinas, 1 balde, rondana y soga, 1 cuartilla (medida) 8 fanegas trigo (mas ó menos) canastos, mesas, máquina de alambrar, 1 arroba tocino, 279 palos de paraiso, 2 atados de soga. 1 catre y colchon, 8 quintales alambre, 6 cueros, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

CHACRAS PARA ARRENDAR
A 4 cuadras de la Estacion

Se arriendan en su totalidad tres y media suertes de chacra, con todos los útiles para la labranza, con una casa de material compuesta de cuatro piezas, pozo de balde etc., á cuatro cuadras de la Estacion Quilmes.

Para tratar dirijirse á la chacra de Giraldez 356-364

Aviso del Juzgado

Se previene á los dueños de animales sueltos que sean traidos al Juzgado, que no siendo sacados á las 24 horas, prévio el pago de la multa establecida, serán depositados en la chacra de Benavente, donde, á mas de la multa tendrán que pagar un peso diario por cabeza.

MANUEL AMOROSO
356-358 Juez de Paz

CARNICERIA DE LA ESTACION
Calle 12 frente al corralon de Otamendi

Y haciendo cruz con la quinta de Casares.

Este nuevo establecimiento ofrece al público rica carne, en buenas condiciones, lo mismo que chancho á precios muy baratos.

Se vende al peso y por medidas.
356 360

Aviso del Juzgado

Se previene á los dueños ú ocupantes de chacras, que en el término de un mes de la fecha deberán tener podados los cercos á la línea de las calles; y de no hacerlo, vencido este plazo sufrirán una multa segun el caso, siendo podados los cercos por cuenta de la Municipalidad, la que se hará cargo de la leña que saque.

Quilmes, Mayo 10 de 1879.
MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

Almacen en venta

Se venden las existencias del almacen de Juan Carsilia, en San Francisco.

Los que se interesen, ocurran al mismo almacen.
356 358

A 2 pesos!
Las siete palabras
La carta de Jesu-cristo

Habiéndose agotado la edicion de estas obras, se ofrecen los pocos ejemplares que quedan en esta imprenta, á 2 pesos cada uno.

SOCIETÁ ITALIANA
DI MUTUO SOCCORSO
Cristoforo Colombo
Quilmes
CONCORSO

La Societá suddeta, avendo deliberato di nominare un Medico Chirurgo per assistere tutti i soci infermi, mediante la rimunerazione di uno stipendio a convenirsi, oltre la sicurezza di una estesissima clientela pagante, invita tutti quei signori Medici provvisti dei titoli di abilitazione della Facoltá Medica Bonaerense, che volessero concorrere, a presentarsi non piú tardi del 18 corrente alla Segreteria in Quilmes, calle 20 Núm. 68, dove saranno loro forniti tutti i neces sari ragguagli.

355-358 *Il Segretario*

Aviso Municipal

Habiendo concluido el plazo acordado para construir veredas y cercar de pared ó pilares, el que firma acuerda hasta el 15 del corriente para que den cumplimiento á lo resuelto por esta Municipalidad, pues de no efectuarlo se procederá como corresponde, contra los morosos.

MANUEL AMOROSO
355-359 Juez de Paz

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y á solicitud del Síndico Don Jose A. Lopez, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado al prófugo Don **Fracisco Elizaga,** q' en el término de 15 dias de la fecha deben presentar al Síndico del Concurso los títulos justificativos de sus créditos.

Quilmes, Mayo 3 de 1879.
MANUEL AMOROSO
Juez de Paz
355-359

Aviso Municipal

Se previene á este vecindario que las patentes Municipales continuarán espendiéndose en el Juzgado de Paz en el órden que está establecido; previniéndose que no habrá mas próroga que hasta el 31 del corriente, y el que no hubiere cumplido se le aplicará la multa correspondiente.

Mayo 1°. de 1879.
MANUEL AMOROSO
Presidente
Mariano Vega—Secretario.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez del Partido y á solicitud del Síndico Don Jose A. Lopez se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado al prófugo Don **Andres Perazzo**, que en el término de 15 dias de la fecha deben presentar al Síndico del Concurso los títulos justificativos de sus créditos.

Quilmes, Mayo 3 de 1879.
MANUEL AMOROSO
Juez de Paz
355 359

Edicto Judicial

Por el presente se cita llama y emplaza á D. **Migel Gerenne** para que en el término de 30 dias de la fecha, se presente en este Juzgado á contestar á una demanda, interpuesta contra él por cobro de pesos, de no hacerlo así será considerado como prófugo y se procederá en surebeldia.

Quilmes Abril 24 de 1879.
MANUEL AMOROSO
Juez de Paz
353 360

Edicto Judicial

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. **Angel Cioca,** para que en el término de 30 dias de la fecha, se presente en este Juzgado á contestar unas demandas interpuestas contra él por cobro de pesos. De no hacerlo así será considerado prófugo y se procederá en su rebeldia.

Quilmes Abril 24 de 1879.
MANUEL AMOROSO
Juez de Paz
353 360